



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

X LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

17 de marzo de 2015

Núm. 631

Pág. 1

ÍNDICE

Página

Control sobre las disposiciones del ejecutivo con fuerza de Ley

DECRETOS-LEYES

- 130/000065** Real Decreto-ley 1/2015, de 27 de febrero, de mecanismo de segunda oportunidad, reducción de la carga financiera y otras medidas de orden social. *Convalidación y tramitación como Proyecto de Ley por el procedimiento de urgencia* 3

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

- 162/000575** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), relativa al fomento del empleo juvenil. *Rechazo por el Pleno de la Cámara así como enmiendas formuladas* 3
- 162/000806** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre exclusiones sanitarias en España tras el Real Decreto-ley 16/2012. *Rechazo por el Pleno de la Cámara así como enmienda formulada* 6

INTERPELACIONES

Urgentes

- 172/000292** Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para evitar los graves retrocesos que está provocando en los derechos y libertades de las mujeres y para convertir la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en su principal eje de actuación 6
- 172/000294** Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre la situación actual y las perspectivas de futuro de las bases militares de uso conjunto existentes en nuestro país 8
- 172/000296** Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las prioridades del Gobierno para potenciar la economía digital 8

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 631

17 de marzo de 2015

Pág. 2

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

Urgentes

| | | |
|-------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 173/000197 | Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Ministro de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, sobre situación, desarrollo y perspectivas del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia. <i>Texto de la moción, enmiendas formuladas y rechazo por el Pleno de la Cámara</i> | 9 |
| 173/000199 | Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre recortes económicos a realizar en el poder político y transparencia en el gasto público. <i>Texto de la moción, enmienda formulada y rechazo por el Pleno de la Cámara</i> | 11 |
| 173/000200 | Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para dar una solución rápida, transparente y efectiva a los perjudicados por la salida a Bolsa de Bankia, a fin de que recuperen lo perdido y se depuren las correspondientes responsabilidades. <i>Texto de la moción, enmienda formulada y rechazo por el Pleno de la Cámara</i> | 13 |

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

| | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Relación de preguntas para respuesta escrita que pasan a tramitarse como preguntas para respuesta oral en Comisión | 15 |
| Relación de preguntas para respuesta escrita que pasan a tramitarse como preguntas para respuesta oral en la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas | 17 |

**CONTROL SOBRE LAS DISPOSICIONES DEL EJECUTIVO
CON FUERZA DE LEY**

DECRETOS-LEYES

130/000065

Convalidado en la sesión plenaria del día de hoy el Real Decreto-ley 1/2015, de 27 de febrero, de mecanismo de segunda oportunidad, reducción de la carga financiera y otras medidas de orden social (núm. expte. 130/000065), se acordó su tramitación como Proyecto de Ley por el procedimiento de urgencia (núm. expte. 121/000137), por lo que el texto se publica en la serie A del Boletín Oficial de las Cortes Generales, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 2015.—P.A. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara**.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno**162/000575**

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), relativa al fomento del empleo juvenil, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 240, de 15 de marzo de 2013.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Asimismo, se publican las enmiendas presentadas a dicha Proposición no de Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2015.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Portavoz, doña Rosa María Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 194 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), relativa al fomento del empleo juvenil.

Enmienda

De adición de los puntos 8 y 9 (nuevos).

Texto que se propone:

«8. Reformar el mercado de trabajo, introduciendo el contrato indefinido único con indemnización creciente, para dar estabilidad en el empleo a los jóvenes y favorecer la igualdad de oportunidades.

9. Dedicar los 4.000 millones de euros ahorrados, gracias al contrato único, en innecesarias bonificaciones al empleo indefinido a mejorar la formación de los parados.»

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 631

17 de marzo de 2015

Pág. 4

Justificación.

Para dar una solución satisfactoria a los problemas que los jóvenes encuentran en su incorporación al mercado laboral no puede dejarse de lado el problema de un alto grado de segmentación en el mercado de trabajo español entre trabajadores indefinidos y trabajadores temporales. Esto afecta especialmente a los trabajadores más jóvenes ya que sufren con especial incidencia la precariedad de los contratos temporales.

La concatenación de contratos temporales tiene efectos negativos sobre la productividad, las condiciones de trabajo, la formación de los trabajadores y la planificación personal y profesional de los jóvenes. Actualmente el Estado destina 4.000 millones de euros anualmente a bonificar a las empresas que conviertan contratos temporales en fijos, una solución ineficiente y muy costosa sobre el presupuesto público.

Una solución definitiva de este problema es sustituir el modelo de contratación dual actual por un contrato indefinido único.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2015.—**Rosa María Díez González**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo dispuesto en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de adición a la Proposición no de Ley relativa al fomento del empleo juvenil, que se debatirá en la Sesión Plenaria del próximo 10 de marzo de 2015.

Enmienda

De adición.

Se propone la adición de un nuevo apartado 8, con el siguiente tenor literal:

«8. Replantear la totalidad de los distintos “Planes” previstos para mejorar la situación del desempleo de los dos colectivos más vulnerables en este ámbito: los jóvenes menores de 30 años y los mayores desempleados de 45 años, estableciendo “Planes” de actuación más eficientes y consensuados en términos bilaterales y de igualdad con la Comunidad Autónoma del País Vasco respetándose escrupulosamente el sistema competencial previsto en el bloque de constitucionalidad.»

Justificación.

Necesidad de atender a las competencias autonómicas en el ámbito de las Políticas Activas de Empleo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 2015.—**Aitor Esteban Bravo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa al fomento del empleo juvenil, del Grupo Parlamentario vasco (EAJ-PNV).

Enmienda

De adición.

Se propone la adición de tres nuevos números con la siguiente redacción:

«8. Impulsar el sistema de garantía juvenil, haciéndolo extensible a las personas jóvenes menores de treinta años en todos los supuestos, y negociando y acordando urgentemente con las Comunidades Autónomas las medidas que permitan culminar con prontitud los procesos operativos que permitan su implantación en todo el territorio, entre otros aspectos, el relativo al procedimiento de inscripción y la integración de los distintos sistemas informáticos, así como las dotaciones económicas que garanticen la igualdad de

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 631

17 de marzo de 2015

Pág. 5

condiciones en el acceso, en el desarrollo del itinerario de inserción, asegurando una atención personal de las personas beneficiarias, y en las acciones y medidas de empleo o formación que se les oferten.

Con esta finalidad, deberá acordar y dotar a las Comunidades Autónomas de una prefinanciación adecuada y suficiente de conformidad con sus peculiaridades específicas y el nivel de desempleo de sus jóvenes.

9. Impulsar medidas urgentes de reactivación del empleo juvenil en el ámbito local, poniendo a disposición de los ayuntamientos incentivos por la contratación de menores de 30 años de edad en proyectos sociales, a través de iniciativas de cooperación social y comunitaria, cuyo objetivo sea promover la contratación en obras de ámbito municipal, distintas a las realizadas regularmente por el personal de la Administración Local, para cuidados asistenciales, prestaciones de ayuda a domicilio, vigilancia, turismo, deporte, cultura, protección del medioambiente o revitalización de espacios públicos, entre otras.

10. Favorecer el emprendimiento reduciendo trabas administrativas para la puesta en marcha de la actividad económica y sufragando los gastos administrativos, notariales y de registro mercantil que conlleva la constitución de empresas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2015.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 194.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), relativa al fomento del empleo juvenil.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Fomentar e incentivar la incorporación de los jóvenes a las entidades de la economía social, en la línea de lo establecido en la Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y la creación de empleo.

2. Impulsar la formación certificable, especialmente mediante una oferta formativa en módulos que permita mayor adecuación a necesidades del puesto de trabajo, incluidos los certificados de profesionalidad, impulsar, igualmente, la teleformación y el reconocimiento de la experiencia laboral en colaboración con las Comunidades Autónomas.

3. Posibilitar el desarrollo de una formación en alternancia real, bien estructurada, en la que participen grupos de empresas, *clusters* y parques tecnológicos de los ámbitos territoriales estableciendo de forma prioritaria las acciones formativas necesarias y presenciales en las empresas anteriormente citadas.

4. Anticipar las competencias requeridas por las empresas en el ámbito de las TIC y adaptar a ellas las cualificaciones actuales, utilizando para ello los canales de comunicación con el sector privado para realizar los análisis sobre las cualificaciones y ocupaciones.

5. Impulsar en el seno de las instituciones europeas la utilización de los denominados Activos de Gran Experiencia o Seniors, trabajadores jubilados o prejubilados de alta cualificación que puedan colaborar con los jóvenes emprendedores y acompañarlos en los aspectos relativos a la gestión empresarial, promoción del producto, búsqueda de financiación.

6. Impulsar la implantación de la segunda oportunidad para que emprendedores, autónomos y pymes no se vean penalizados en exceso ante el eventual fracaso de su proyecto empresarial.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2015.—**Rafael Antonio Hernando Fraile**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 631

17 de marzo de 2015

Pág. 6

162/000806

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre exclusiones sanitarias en España tras el Real Decreto-ley 16/2012, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 375, de 13 de diciembre de 2013.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Asimismo, se publica la enmienda presentada a dicha Proposición no de Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2015.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, para presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre exclusiones sanitarias en España tras el Real Decreto-ley 16/2012, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

Enmienda

De adición.

Añadir un nuevo apartado, con la siguiente redacción:

«Garantizar, en todo caso, el derecho de los emigrantes retornados a la asistencia sanitaria pública.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2015.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

INTERPELACIONES

Urgentes

172/000292

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para evitar los graves retrocesos que está provocando en los derechos y libertades de las mujeres y para convertir la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en su principal eje de actuación, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 2015.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, se presenta la siguiente interpelación urgente al Gobierno sobre las medidas que piensa adoptar para evitar los graves retrocesos que está provocando en los derechos y libertades de las mujeres y para convertir la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en su principal eje de actuación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 631

17 de marzo de 2015

Pág. 7

Motivación

Desde la llegada del Partido Popular al Gobierno, la igualdad entre hombres y mujeres ha sufrido un grave retroceso.

Según el último informe sobre brecha global de género de 2014 —Global Gender Gap—, España ocupa el puesto veintinueve frente al duodécimo que ocupaba en 2011. En estos tres años, España ha descendido diecisiete puestos en este *ranking*. En empoderamiento político, nuestro país ha pasado del quinto lugar en 2011 al vigésimo tercero en 2014. La última Encuesta Anual de Estructura Salarial sobre 2012 muestra que la remuneración anual bruta de las trabajadoras españolas fue casi un 24% inferior a la de los hombres, casi un punto más en relación a 2011.

Las políticas de derechas del Partido Popular no solo reflejan la ausencia de compromiso político con la igualdad de género, sino que parecen haber tenido entre uno de sus objetivos el retorno de la mujer al hogar para desempeñar los roles tradicionales, expulsándola del mercado de trabajo. La reforma económica exige un cambio social que pasa por el trabajo gratuito de las mujeres.

De esta forma, la política conservadora desarrollada por el Gobierno del Partido Popular ha desmantelado los servicios sociales y la Ley de Dependencia. Asimismo, ha recortado drásticamente la inversión en sanidad y en educación, y ha desarticulado los organismos específicos encargados de avanzar en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, así como la red local de apoyo a las mujeres.

A estos graves recortes en el estado de bienestar se añade la desregulación del tiempo de trabajo producida por la reforma laboral, que implica extralimitación horaria, contratos a tiempo parcial que encubren jornadas completas y reducciones horarias para el cuidado de menores que, al ser concretadas por los empleadores, atentan contra la corresponsabilidad y conciliación de la vida familiar y laboral. Por su parte, el debilitamiento de los sindicatos y de la negociación colectiva ha supuesto un duro golpe en el desarrollo de los planes de igualdad en las empresas.

Sin olvidar la destrucción de empleo en el sector público: más de 300.000 puestos de trabajo destruidos, empleos estables ocupados fundamentalmente por mujeres.

Todos estos elementos han expulsado a las mujeres del mercado laboral y han precarizado las condiciones de quienes aún conservan un empleo al tiempo que asumen, prácticamente en solitario, la casi totalidad de las responsabilidades familiares.

Por primera vez en cuarenta años está cayendo la población activa femenina y desciende la tasa de actividad hasta el 53,9%. Se han perdido 162.000 empleos femeninos, el número de mujeres desempleadas se han incrementado en más de 250.000 en los últimos tres años, mostrando una gran resistencia en su reducción. La tasa de desempleo femenina se sitúa en casi tres puntos porcentuales por encima de la masculina. Es decir, menos empleo y más paro para las mujeres.

Circunstancia esta última que, según el análisis realizado por Cruz Roja en su «Informe sobre la vulnerabilidad social», supone que el 60% de las personas atendidas por esta organización en 2013 fueran mujeres.

Con sus políticas, el Gobierno no solo profundiza en un modelo ineficiente que gana en competitividad a costa de precarizar las condiciones laborales y la devaluación salarial, fundamentalmente de las mujeres, sino que se trata además de un modelo injusto que pone en grave riesgo la autonomía y el derecho que las mujeres españolas tienen a decidir sobre su proyecto de vida. Solo así pueden interpretarse los graves ataques que están sufriendo las mujeres en su libertad para decidir sobre su salud sexual y reproductiva. Retrocesos graves en los derechos de las mujeres y en su ámbito de decisión que inciden de forma dramática en la lucha contra la principal manifestación de la desigualdad: la violencia de género.

Son políticas que no solo desatienden los compromisos adquiridos en los tratados europeos en materia de igualdad y la Estrategia 2020, sino que renuncian a la perspectiva de género y al potencial de las mujeres como motor de crecimiento económico y en el cambio de un modelo productivo más inclusivo y de mayor cohesión social.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente interpelación urgente al Gobierno sobre las medidas de choque y estratégicas que piensa adoptar para evitar el grave retroceso que sus políticas están provocando en los derechos y libertades de las mujeres y las modificaciones que necesariamente tiene que hacer para convertir en prioritarias las políticas de igualdad.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 2015.—**Antonio Hernando Vera**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 631

17 de marzo de 2015

Pág. 8

172/000294

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre la situación actual y las perspectivas de futuro de las bases militares de uso conjunto existentes en nuestro país, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 2015.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA; CHA: La Izquierda Plural, presenta la siguiente interpelación urgente sobre la situación actual y las perspectivas de futuro de las bases militares de uso conjunto existentes en nuestro país, para su debate en el Pleno.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 2015.—**José Luis Centella Gómez**, Portavoz del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA; CHA: La Izquierda Plural.

172/000296

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las prioridades del Gobierno para potenciar la economía digital, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 2015.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y de acuerdo con lo establecido en el artículo 173 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una interpelación urgente sobre las prioridades del Gobierno para potenciar la economía digital.

Como ha puesto de manifiesto el Mobile World Congress celebrado esta semana en Barcelona, el mundo cada vez avanza más hacia un entorno donde todos los individuos tendrán la posibilidad de estar conectados. Varias empresas están apostando para dar cobertura a los 4.000 millones de habitantes del planeta que no la tienen. El Comisario de Economía Digital ha afirmado que la Unión Europea está en una buena situación para alcanzar el objetivo del 5G en el año 2020, tecnología que va a permitir conexiones por internet móvil a velocidades ultrarrápidas.

El internet de las cosas, es decir, objetos conectados a internet para recibir y dar información sin la intervención directa de una persona, va a tener un impacto enorme. Se calcula que alrededor de 60.000 millones de productos se pueden conectar a internet con el fin de ofrecer un nuevo servicio. Según los expertos todos los objetos más relevantes de la vida, tendrán una conexión a internet para comunicarse entre ellos.

Desde la perspectiva de las infraestructuras y de la accesibilidad, la semana pasada la Comisión Federal de Comunicaciones de Estados Unidos aprobó la propuesta de considerar internet como servicio público, protección similar al que tienen los ciudadanos en relación al acceso al agua o la electricidad. El Parlamento británico ha elaborado recientemente un documento que apunta en la misma dirección.

Las TIC, e internet especialmente, ofrecen grandes ventajas tanto a nivel económico como social, si bien como todas las tecnologías tienen sus inconvenientes. En este caso, el principal es la pérdida de

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 631

17 de marzo de 2015

Pág. 9

privacidad y la gran información personalizada que se recaba de los usuarios sin que estos puedan impedirlo.

La economía digital hoy constituye un eje principal de transformación económica, con impactos directos en los sectores industrial y de servicios, capaces de generar nuevos mercados y de transformar en profundidad los mercados y productos tradicionales; asimismo, la economía digital constituye un eje de transformación social, con impactos evidentes de tipo cultural, educativo, formativo o de comunicación, en los que el principal riesgo a evitar sería el de la llamada brecha digital.

A corto y medio plazo el impulso de estas transformaciones significará competitividad, actividad económica y empleo, pero necesita también de una decidida voluntad política, de impulso económico, financiero y social, acompañado de una intensa colaboración público-privada.

Todo ello requiere cambios en el marco regulador de la e-economía, algunos de ellos de ámbito europeo; requiere de exigencias que faciliten la accesibilidad, como sería una universalización ambiciosa de los servicios de banda ancha y de internet; requiere nuevos recursos presupuestarios, fiscales y financieros; requiere cambios y apuestas decididas por la innovación, como el apoyo a la innovación pública o a la compra pública innovadora; y, asimismo, requiere de una apuesta firme por la incorporación de los medios digitales a la educación y a la formación, entre otras líneas de actuación.

De igual forma, estas transformaciones necesitan de una Europa ambiciosa en economía digital, construyendo marcos normativos transnacionales, en aquellos ámbitos en los que los marcos nacionales son superados por la realidad operativa digital; y es preciso que las iniciativas europeas, como el futuro «Plan Juncker» o las iniciativas financieras del BEI, incorporen la economía digital como uno de sus ejes prioritarios.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta una interpelación urgente al Gobierno sobre sus prioridades para potenciar la economía digital.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 2015.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

Urgentes

173/000197

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Ministro de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad sobre situación, desarrollo y perspectivas del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, cuyo texto se inserta a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara. Asimismo, se insertan las enmiendas formuladas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2015.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Moción consecuencia de interpelación urgente, sobre situación, desarrollo y perspectivas del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

Moción

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar las medidas necesarias para garantizar el derecho de las personas en situación de dependencia a ser atendidas por los poderes públicos. Para ello

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 631

17 de marzo de 2015

Pág. 10

se impulsará el desarrollo del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), mediante las siguientes actuaciones:

1. Revocar las medidas del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, relativas al SAAD, entre ellas, el recorte en la prestación por cuidados en el entorno familiar, la eliminación de las cotizaciones a la Seguridad Social de las cuidadoras no profesionales, la disminución de la intensidad de las prestaciones, el régimen de incompatibilidades entre prestaciones.

2. Dotar al SAAD de la financiación necesaria, reponiendo el nivel acordado e incrementando la aportación correspondiente al nivel mínimo de financiación hasta alcanzar la cuantía suficiente para hacer efectivos los derechos que garantizaba, en su redacción original, la Ley 39/2006.

3. Garantizar la continuidad de los servicios sociales municipales y la participación de las Entidades Locales en la gestión de los servicios de atención a las personas en situación de dependencia, derogando los preceptos de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local que declaran los servicios sociales de proximidad como competencia impropia de las entidades locales y establecen su asunción por las Comunidades Autónomas.

4. Modificar el actual sistema de copago que ha supuesto un importante incremento de la participación económica de los usuarios del Sistema. Establecer unos criterios justos y equitativos, que garanticen el derecho a un nivel suficiente de cobertura, independientemente del lugar de residencia, y que impida a las Comunidades Autónomas fijar condiciones de copago más restrictivas para los beneficiarios.

5. Atender, de forma inmediata, de todas las personas que se encuentran en «lista de espera».

6. Garantizar que el 1 de julio de 2015, fecha prevista tras las sucesivas modificaciones del calendario, las personas valoradas en el Grado I de Dependencia Moderada se incorporen al SAAD y accedan a los servicios y prestaciones que les corresponden.

7. Mantener los principios inspiradores de la Ley de Dependencia, singularmente en lo relativo a la configuración del Sistema como una red de utilización pública, así como a la universalidad, equidad y accesibilidad, que se han visto gravemente afectadas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 2015.—**Antonio Hernando Vera**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de adición a la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre situación, desarrollo y perspectivas del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

Enmienda

Redacción que se propone:

«8. Modificar, mediante un amplio acuerdo político y social con las Comunidades Autónomas y los agentes sociales y económicos, el régimen de financiación del Sistema de atención a la Dependencia y de promoción de la autonomía personal de forma que asegure un volumen de recursos adecuado a las CC.AA., que tenga en cuenta el coste real de los servicios en cada una de ellas y que les permita gestionar, desarrollar y mantener el Sistema, con el nivel de calidad que corresponde, de manera sostenible en el futuro y con pleno respeto a sus atribuciones competenciales.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2015.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de modificación a la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 631

17 de marzo de 2015

Pág. 11

Parlamentario Socialista, sobre situación, desarrollo y perspectivas del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

Enmienda

Redacción que se propone:

«4. Modificar el actual sistema de copago que ha supuesto un importante incremento de la participación económica de los usuarios del Sistema. Establecer, junto con las comunidades autónomas, unos criterios justos y equilibrados, que garanticen el derecho a un nivel suficiente de cobertura, independientemente del lugar de residencia y que no impidan en ningún caso el acceso a los servicios y prestaciones.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2015.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de modificación a la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre situación, desarrollo y perspectivas del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

Enmienda

Redacción que se propone:

«6. Garantizar que el 1 de julio de 2015, fecha prevista tras las sucesivas modificaciones del calendario, las personas valoradas en el Grado I de Dependencia Moderada se incorporen al SAAD y acceden a los servicios y prestaciones que les corresponden, incrementando los recursos económicos previstos en 2015 para el SAAD y transfiriéndolos con la mayor celeridad posible entre las CC.AA.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2015.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

173/000199

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre recortes económicos a realizar en el poder político y transparencia en el gasto público, cuyo texto se inserta a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara. Asimismo, se inserta la enmienda formulada a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2015.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Mixto, a instancia del Diputado don Alfred Bosch i Pascual, de Esquerra Republicana-Catalunya-Sí, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Moción consecuencia de interpelación urgente sobre recortes económicos a realizar en el poder político y transparencia en el gasto público, para su debate en Pleno.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 631

17 de marzo de 2015

Pág. 12

Moción

«El Pleno del Congreso de los Diputados expresa su voluntad de que las Cortes Generales adopten las siguientes medidas:

1. Suprimir todos los coches oficiales, salvo aquellos que deban mantenerse por razones de seguridad.
2. Revisar los conceptos por los que se retribuye a los diputados y diputadas y senadores y senadoras con el fin de garantizar que la «indemnización por ejercicio de función» responda efectivamente a los gastos ocasionados con motivo del cargo.

Asimismo, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno español, a adoptar las siguientes medidas en el marco de la Administración General del Estado, las sociedades y empresas públicas, los organismos autónomos y otros entes públicos que son de su competencia:

3. Hacer público el gasto detallado de todas las tarjetas de crédito, en los casos en que existan, tanto de lo que llevamos de Legislatura como de cara a un futuro.
4. Establecer una aplicación estricta de las dietas y otras retribuciones extrasalariales que deberán ser individualmente justificadas, indicando la razón o motivo y el coste desglosado por conceptos y avaladas por la institución correspondiente.
5. Suprimir todos los coches oficiales, salvo aquellos que deban mantenerse por razones de seguridad.
6. Presentar un Proyecto de Ley para la reglamentación de los espacios y medios públicos, así como de los transportes de los cargos públicos. Entre otras medidas, respecto a los espacios y medios públicos serán explícitamente enumerados por ley aquellos de uso exclusivo y/o privilegiado para cargos públicos y delimitando la finalidad, condiciones y límites de uso. Respecto a los cargos públicos se establecerá que la Administración Pública solo cubrirá viajes en clase turista, salvo las excepciones establecidas legalmente por justificadas razones de seguridad y/o eficiencia.
7. Incorporar al Portal de Transparencia la información y el gasto detallado efectuado en virtud de los conceptos referidos en los puntos anteriores.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de febrero de 2015.—**Alfred Bosch i Pascual**, Diputado.—**Xabier Mikel Errekondo Saltsamendi**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Mixto (Sr. Bosch), sobre recortes económicos a realizar en el poder político y transparencia en el gasto público.

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados acuerda promover todas las medidas necesarias para garantizar y reforzar la aplicación de los principios de transparencia, austeridad y eficiencia en la ejecución del presupuesto de las Cortes Generales y, en concreto, en relación con las retribuciones de los parlamentarios y sus complementos, la cobertura de los gastos inherentes a sus funciones y los medios que las Cámaras ponen a su disposición para el ejercicio de sus cargos.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a tomar medidas similares, tanto en el Gobierno como en la Administración General del Estado, organismos y demás entidades del sector público, y específicamente en materia de retribuciones y dietas, utilización de medios electrónicos de pago y de transporte, informando a esta Cámara de las decisiones adoptadas y de sus concretos efectos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2015.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 631

17 de marzo de 2015

Pág. 13

173/000200

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para dar una solución rápida, transparente y efectiva a los perjudicados por la salida a Bolsa de Bankia, a fin de que recuperen lo perdido y se depuren las correspondientes responsabilidades, cuyo texto se inserta a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara. Asimismo se inserta la enmienda formulada a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 2015.—P.A. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, doña Rosa Díez González, al amparo de lo dispuesto en los artículos 184.2 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Moción, consecuencia de la interpelación urgente al Gobierno en relación a las medidas necesarias para dar una solución general y efectiva a los perjudicados por la salida a bolsa de Bankia y a los engañados mediante participaciones preferentes.

Exposición de motivos

Como ya se indicaba en la interpelación que ha precedido a la presente moción, el conocido como «caso Bankia» se inició a consecuencia de una querrela de Unión Progreso y Democracia, admitida a trámite mediante Auto de 4 de julio de 2012, en la que inicialmente se imputó a todos los consejeros de BFA-Bankia, así como a las propias entidades por presuntos delitos de estafa de inversores, administración desleal y apropiación indebida, entre otros ilícitos penales.

En dicha presunta estafa el principal perjudicado no es otro que el Estado que tuvo que poner para compensar el agujero en las cuentas de Bankia, a través del FROB, la escalofriante cifra de 23.465 millones de euros (importe que viene a ser más del doble de todos los recortes del año 2014 en educación, sanidad y servicios sociales).

El FROB era, por lo tanto, el primer interesado (más bien obligado) en recuperar nuestro dinero, el de todos los españoles, pero sin embargo, sorprendentemente, no compareció en el procedimiento en calidad de acusación (como sería normal y esperable) sino como un simple «interesado». Y lo que es más grave, en los casi tres años de instrucción no ha solicitado ni una sola diligencia de investigación, a lo que podemos añadir que sus puntuales intervenciones en la instrucción han sido para criticar a la acusación popular y/o impugnar cualquier petición de prueba, llegando incluso a oponerse recientemente a las peticiones de los perjudicados (que superan las 4.000 personas y que en muchos casos perdieron todos los ahorros de una vida) a fin de que Bankia depositara una fianza para garantizar el eventual cobro de las pérdidas injustamente sufridas.

Según parece (pues no ha sido publicado), en su sesión del día 9 de mayo de 2012 la Comisión Rectora del FROB aprobó unos criterios para la detección y gestión de operaciones irregulares y un protocolo de actuación previo al ejercicio de acciones judiciales, mediante el cual encargó a las propias entidades intervenidas o participadas por el FROB (algunas de las cuales, como BFA y Bankia están imputadas) que hicieran una «auto-revisión» de las referidas operaciones sospechosas y las contrastaran con expertos independientes (contratados y pagados no sabemos por quién) que emiten los llamados «forensic» (informes periciales) que finalmente se remiten al propio FROB de cara al posible ejercicio de acciones judiciales.

Fruto de este protocolo, el FROB ha remitido algunos informes y documentos sobre «operaciones sospechosas» de las Cajas rescatadas a la Fiscalía Anticorrupción (por ejemplo, el referente a las famosas «tarjetas black»), pero lo cierto es que lo más «sospechoso» de todo ha sido el propio procedimiento establecido y ejecutado por el Gobierno a través del FROB, totalmente opaco en una materia (el desfalco de las Cajas de Ahorros) en el que los principales partidos políticos tienen una enorme responsabilidad y ningún incentivo para investigar.

A pesar de la nula colaboración del FROB en la instrucción, el pasado día 4 de diciembre de 2014 los peritos nombrados por el Banco de España a instancia del juez presentaron, tras casi dos años de trabajo,

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 631

17 de marzo de 2015

Pág. 14

un informe pericial que confirmó que la salida a bolsa de Bankia producida el día 20 de julio de 2011 se realizó sobre la base de unos estados financieros falsos, que no expresaban la imagen fiel de la entidad.

Tal y como confirman los citados peritos del Banco de España en su extenso y exhaustivo informe, la manipulación de los estados contables de BFA-Bankia no puede achacarse bajo ningún concepto a circunstancias exógenas a la propia entidad presidida por el Sr. Rato, tales como la crisis financiera o la situación macro-económica general, pues fue parte de una deliberada estrategia de ocultación y falseamiento contable, que se remonta a la propia creación del Grupo Bankia en diciembre de 2010 mediante un Sistema Institucional de Protección (SIP), fomentado y auspiciado por las autoridades económicas, mientras los supervisores (CNMV y Banco de España) «miraban para otro lado».

Tan grave y doloso comportamiento de los consejeros y directivos de Bankia está en el origen del multimillonario rescate de la entidad que hemos tenido que pagar todos los españoles, así como del perjuicio directo que sufrieron los más de 300.000 accionistas de Bankia que concurren a la OPS, perdiendo nada menos de 3.092 millones, que se suman a las cantidades estafadas por la emisión de participaciones preferentes por parte de las Cajas que conformaron BFA-Bankia.

Con tales antecedentes parece que una de las preocupaciones del Gobierno debería ser asegurarse de que los perjudicados por tales hechos se vean compensados y resarcidos, de manera rápida y gratuita, sin tener que incurrir en más gastos, costas, tasas, etc.

Pero, desgraciadamente, la realidad es que, como hemos referido, el FROB no ha mostrado ningún interés por impulsar la investigación judicial y depurar responsabilidades y, en vez de agotar las vías para que el coste de compensar a los perjudicados sea asumido por sus responsables (Bankia y los restantes responsables) ha decidido cargarlo de nuevo al erario público, comprometiéndose a asumir directamente —como han publicado diversos medios— un coste de cerca de 600 millones de euros adicionales para hacer frente a esas eventuales responsabilidades, decisión que se ha adoptado con la habitual opacidad y sin que a fecha de hoy sepamos si está sustentada en algún dato o informe que avale la imposibilidad de Bankia o los restantes imputados de compensar a los estafados.

Por todo lo anterior se presenta la siguiente

Moción consecuencia de interpelación urgente, por medio de la cual el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

«1. Realice las actuaciones necesarias para que, de una vez por todas, el FROB se persone en la causa que investiga la gestión de Bankia en la Audiencia Nacional como acusación e impulse el procedimiento, a fin de defender los intereses generales y promover la asunción de responsabilidades por parte de los causantes del hundimiento y saqueo de la entidad.

2. Adopte las medidas necesarias para que sea Bankia y no el Estado el que resarza a los perjudicados por la estafa de la salida a bolsa, retirando inmediatamente el recurso presentado contra la decisión judicial del juez Fernando Andreu de exigir una fianza a Bankia y a su ex Presidente, Rodrigo Rato, de 800 millones de euros para compensar a los cientos de miles de perjudicados.

3. Articule un procedimiento extrajudicial para compensar a los accionistas engañados en la salida a bolsa de Bankia, evitando a los perjudicados tener que asumir tasas y gastos judiciales y al Estado tener que hacer frente a intereses que puedan irse devengando por no dar una solución rápida y general al problema.

4. Proceda a dar una solución general y satisfactoria para todos los preferentistas engañados, que acabe con el prolongado sufrimiento que vienen padeciendo desde que les arrebataron sus ahorros.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de febrero de 2015.—**Rosa María Díez González**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para dar una solución rápida,

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 631

17 de marzo de 2015

Pág. 15

transparente y efectiva a los perjudicados por la salida a Bolsa de Bankia, a fin de que recuperen lo perdido y se depuren las correspondientes responsabilidades.

Enmienda

A los apartados 1 y 2.

De modificación.

«1. Realice las actuaciones necesarias para que se investigue la gestión de Bankia en todas las instancias pertinentes, incluida la colaboración del FROB con la causa abierta en la Audiencia Nacional, a fin de defender los intereses generales y promover la asunción de responsabilidades por parte de los causantes del hundimiento y saqueo de las entidades.

2. Adopte las medidas necesarias para que los perjudicados por el proceso de salida a bolsa de Bankia puedan ser resarcidos en su totalidad por las actuaciones que se comprueben fraudulentas de sus directivos con el menor coste para la Hacienda Pública, interés del Ministerio Fiscal, en este sentido, la retirada del recurso contra la fianza impuesta a Bankia y a su expresidente, Rodrigo Rato, y en todo caso, para que esta entidad, como el resto de las entidades financieras que hayan recibido aportaciones de capital por parte del sector público para su reestructuración y saneamiento, las devuelva en un plazo razonable.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2015.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Presidencia de la Cámara, a solicitud de sus autores, ha acordado tener por convertidas en preguntas con respuesta oral en Comisión y trasladar, a los efectos del artículo 190.2 del Reglamento, a las Comisiones que se indican, las preguntas al Gobierno con respuesta escrita que a continuación se relacionan, así como comunicarlo a las Comisiones correspondientes, al Gobierno y a los Sres. Diputados preguntantes y su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2015.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

RELACIÓN DE PREGUNTAS

Comisión de Asuntos Exteriores

Núm. expte.: 184/066486
Núm. registro: 171815
Autor iniciativa: Pérez Domínguez, María Soledad (GS); Sánchez Amor, José Ignacio (GS)
Objeto iniciativa: Comunicación de la Embajada española en Croacia en relación con una petición de asistencia para la Agencia Extremeña de la Energía.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015, pág. 324
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003076.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 631

17 de marzo de 2015

Pág. 16

Comisión de Industria, Energía y Turismo

Núm. expte.: 184/065361
Núm. registro: 166645
Autor iniciativa: Lavilla Martínez, Félix (GS)
Objeto iniciativa: Valoración política de la propuesta recibida en el espacio «Parlamento Abierto Soria» para mejorar la transparencia en la facturación eléctrica, incluyendo fecha de lectura y liquidación con relación a la energía consumida «estimada anterior».
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 581 de 18 de diciembre de 2014, pág. 201

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003077.

Núm. expte.: 184/065362
Núm. registro: 166646
Autor iniciativa: Lavilla Martínez, Félix (GS)
Objeto iniciativa: Medidas que se van a llevar a cabo para explicar la nueva facturación eléctrica en la provincia de Soria.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 581, de 18 de diciembre de 2014, pág. 202

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003078.

Núm. expte.: 184/065363
Núm. registro: 166647
Autor iniciativa: Lavilla Martínez, Félix (GS)
Objeto iniciativa: Previsiones acerca de la instalación de contadores inteligentes en la provincia de Soria hasta que entre en funcionamiento la nueva facturación eléctrica.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 581, de 18 de diciembre de 2014, pág. 202

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003079.

Núm. expte.: 184/065364
Núm. registro: 166648
Autor iniciativa: Lavilla Martínez, Félix (GS)
Objeto iniciativa: Situación en la que quedarían las familias sorianas sin contadores inteligentes cuando entre en vigor la nueva facturación eléctrica.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 581, de 18 de diciembre de 2014, pág. 202

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003080.

Núm. expte.: 184/065365
Núm. registro: 166649
Autor iniciativa: Lavilla Martínez, Félix (GS)
Objeto iniciativa: Evolución del precio de la energía eléctrica en el recibo de un consumo medio de una familia de Soria desde el año 2000.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 581, de 18 de diciembre de 2014, pág. 203

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003081.

La Presidencia de la Cámara, a solicitud de su autora, ha acordado tener por convertidas en preguntas con respuesta oral en Comisión y trasladar, a los efectos del artículo 190.2 del Reglamento, a la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas las preguntas al Gobierno con respuesta escrita que a continuación se relacionan, así como comunicarlo a dicha Comisión, al Gobierno y a la Sra. Diputada preguntante y su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 2015.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 631

17 de marzo de 2015

Pág. 17

RELACIÓN DE PREGUNTAS

Núm. expte.: 184/064373
Núm. registro: 162334
Autor iniciativa: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS)
Objeto iniciativa: Número de actuaciones realizadas por Correos durante los años 2011 a 2013 en mejora de infraestructuras de oficinas postales.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 567 de 27 de noviembre de 2014, pág. 339

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003082.

Núm. expte.: 184/064375
Núm. registro: 162336
Autor iniciativa: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS)
Objeto iniciativa: Número de oficinas auxiliares de Correos cerradas en la provincia de Ourense desde el año 2011.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 567, de 27 de noviembre de 2014, pág. 339

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003083.

Núm. expte.: 184/064376
Núm. registro: 162337
Autor iniciativa: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS)
Objeto iniciativa: Número de unidades de reparto de Correos cerradas en la provincia de Ourense desde el año 2011.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 567, de 27 de noviembre de 2014, pág. 340

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003084.

cve: BOCG-10-D-631